Sabaneta, 15 de Noviembre de 2024

Doctora
PATRICIA RESTREPO VELEZ
Secretaria de Educación y Cultura
MUNICIPIO DE SABANETA
Sabaneta

Asunto: **PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES Y CONDICION DE EXTRA EDAD Y METODOLOGÍAS FLEXIBLES EN EL MARCO DE LA EDUCCIÓN INCLUSIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA.**

La Corporación Colombia Vive es una entidad dedicada a desarrollar planes, programas y proyectos que promuevan el bienestar de la población. Esto se logra mediante la elaboración de estrategias y el desarrollo integral de actividades orientadas a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.

Con 18 años de experiencia, la Corporación Colombia Vive ha establecido alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas. Estas colaboraciones garantizan la tranquilidad y confianza necesarias para diseñar, estructurar y ejecutar planes, programas y proyectos en beneficio de la comunidad.

Por ello, nos complace presentar al Municipio de Sabaneta - Antioquia, nuestra propuesta cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES Y CONDICION DE EXTRA EDAD Y METODOLOGÍAS FLEXIBLES EN EL MARCO DE LA EDUCCIÓN INCLUSIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA.**

Esta propuesta ha sido elaborada teniendo en cuenta los requerimientos expresados por ustedes e incluye los términos comerciales bajo los cuales la Corporación Colombia Vive prestará los servicios correspondientes.

Reiteramos nuestro interés en ofrecer soluciones que se ajusten a sus necesidades, convirtiéndonos en un aliado estratégico para que el Municipio de Sabaneta pueda alcanzar sus objetivos.

Cordialmente;

JOSE EUGENIO MOLINA
Representante Legal

NIT 900.103.235-1
Calle 60 b sur # 44 - 100 Oficina 805
Sabaneta - Antioquia
Teléfonos: 316 8757812
E-mail: admon@corpocolombiavive.org
gestion@corpocolombiavive.org
http://corpocolombiavive.org/

Desde el 2006
— PROYECTOS —
con sentido social

CORPORACIÓN COLOMBIA VIVE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Con esta propuesta, la Corporación Colombia Vive busca continuar apoyando a la Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta y, en consecuencia, a las instituciones educativas públicas del municipio en el fortalecimiento de la atención a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en situación de extraedad y metodologías flexibles en el marco de la educción inclusiva de las instituciones educativas del municipio de Sabaneta.

Nuestro objetivo es garantizar una educación de calidad conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y sus normativas, asegurando así el cumplimiento de los derechos de las personas con necesidades educativas especiales.

Pretendemos apoyar a la Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta en la implementación de proyectos de innovación e investigación, con el fin de fortalecer los procesos institucionales. Nuestro objetivo es convertir a cada educador en un docente investigador capaz de crear estrategias educativas basadas en la inclusión y en metodologías flexibles para el aprendizaje.

Además, buscamos alinearnos con el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Sabaneta: una ciudad al siguiente nivel", especialmente en el ámbito de la Educación con Inclusión. Esto implica que las instituciones educativas del municipio reconozcan la importancia de transformarse y adaptar su cultura para atender adecuadamente a poblaciones específicas, mediante acciones orientadas a su atención pertinente en todos los ámbitos. Reconocemos que la educación es un derecho, no un privilegio. Apoyamos la inclusión entendida como un enfoque basado en los principios de justicia social y equidad.

La Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta ha impulsado diversas iniciativas para promover una educación inclusiva y respetuosa de las diferencias, logrando un impacto significativo en la comunidad al ofrecer atención, seguimiento y apoyo a estudiantes con discapacidades, trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento, así como a aquellos con capacidades y talentos excepcionales.

En las instituciones educativas oficiales del municipio, bajo el principio de inclusión educativa establecido en el Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, se ha puesto en marcha una Oferta General que aplica el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para todos los estudiantes y establece un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para quienes lo requieran. Además, se ha implementado un programa de apoyo académico a domicilio para estudiantes que, tras una caracterización y con certificación médica, requieren atención especial en su entorno.

Adicionalmente, se realiza un acompañamiento continuo a las familias de estudiantes con condiciones específicas, como baja visión irreversible o ceguera total.

Ante las necesidades particulares de estos estudiantes, se brinda orientación domiciliaria a sus cuidadores, diseñando estrategias para el desarrollo de actividades durante los recesos o vacaciones. Esto busca reforzar las habilidades y metas académicas de los estudiantes y asegurar que mantengan los avances logrados a lo largo del año escolar.

Así las cosas y como quiera el contrato a través del cual se satisface esta necesidad culminó el pasado 8 de noviembre y ante la necesidad inminente de la entidad de continuar la ejecución de estas actividades durante el calendario escolar regular (30 de noviembre) y parte del receso escolar de fin de año, ponemos a su consideración la suscripción de un nuevo contrato cuyo objeto sea el ya descrito anteriormente.

Tiempo de ejecución: Un 1 mes, (contados a partir del inicio de actividades del contrato).

Lugar de ejecución de las actividades.

Municipio de Sabaneta en las ocho (8) Instituciones Educativas Oficiales, de preescolar a once grado, además de la Secretaria de Educación del Municipio de Sabaneta.

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECCIÓN
1	SECREATARIA DE EDUCACION Y CULTURA	CALLE 75 SUR N 45 – 47
2	I.E ADELAIDA CORREA ESTRADA	CARRERA 38 N 68 A SUR 28
3	I.E CONCEJO DE SABANETA JMCB	CARRERA 42 N 61 SUR 12
4	I.E JOSE FELIX DE RESTREPO VELEZ	CARRERA 46B N 76 SUR 17
5	I.E MARIA AUXILIADORA	CALLE 56 SUR N 37 118
6	I.E MARIA MEDIADORA	CARRERA 50 SUR N 43ª 89
7	I.R PRESBITERO ANTONIO BAENA SALAZAR	CALLE 82 SUR N 32 68
8	I.E PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA	CALLE 75 SUR N 33 53
9	I.E RAFAEL J. MEJIA	CARRERA 45 N 77C SUR 47

PROPUESTA TECNICA: Según las siguientes actividades:

Es de anotar que las siguientes actividades se desarrollaran incluso superado el calendario escolar previsto para el 30 de noviembre de 2024, por lo que, el desarrollo de las actividades previstas no solo se efectuara en el aula de clases, sino en los lugares de residencia de los estudiantes intervenidos, o en otros lugares de encuentro acordados por el supervisor.

ACTIVIDAD N° 1 ACTIVIDADES CON ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE ESCOLAR Y DEL COMPORTAMIENTO.

Implementación de actividades, con el fin de brindar apoyo y acompañamiento a docentes, estudiantes, padres de familia y/o acudientes de manera individual y/o grupal, de acuerdo a las necesidades de la población objeto.

1.1. Los profesionales de apoyo acompañan pedagógicamente a los docentes de Aula que atienden a estudiantes con discapacidad para lo cual deberán: fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño universal para el aprendizaje (DUA), acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan Educativo Institucional (PEI) para alimentar el Informe anual de proceso pedagógico o de competencias, así mismo el acompañamiento a familias, la sensibilización y formación de docentes en los ajustes y flexibilización curricular para garantizar la atención pertinente a esta población.

- ✓ Hacer dos (2) seguimientos a cada uno de los estudiantes registrados en las categorías SIMAT, en el desarrollo y aprendizaje de lo establecido en su sistema institucional de evaluación, con la participación de los docentes de apoyo y directivos docentes o quien hagan sus veces.
- ✓ Actualizar la historia escolar para cada estudiante con discapacidad, la cual incluirá toda la información relacionada con su proceso de inclusión, el diagnostico, certificación o concepto medico reportado por profesionales del sector salud.
- ✓ Apoyar la elaboración del plan individual y el ajuste razonable PIAR, de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera presencial o virtual, con los docentes de las instituciones educativas.
- ✓ Apoyar la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera virtual o presencial con los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante

1.2. Realizar la valoración pedagógica a los estudiantes remitidos por el docente de aula con presunta discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento.

1.3. Realizar un (1) acompañamiento domiciliario o virtual por las docentes de apoyo a las familias mediante talleres en temas relacionados que favorezcan la sensibilización de educación inclusiva en las ocho (8) IE de Sabaneta. La temática dependerá del diagnóstico realizado a la población objeto.

1.4. Realizar un (1) taller durante el periodo, dictado por una docente de apoyo, orientado a docentes de las instituciones, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el diseño universal del aprendizaje, en el diseño de metodologías y estrategias de flexibilización curricular para los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento.

1.5. Realizar estrategias pedagógicas que permitan a las familias desarrollar habilidades y destrezas a los estudiantes diagnosticados con autismo y así mejorar su capacidad de comunicación con su entorno

1.6. Realizar intervención neuropsicológica a través de acondicionamiento domiciliario, presencial y virtual a los estudiantes identificados que, por su discapacidad, capacidad y talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento, requieren acompañamiento especial durante el receso escolar.

1.7. Realizar estrategias pedagógicas por un profesional a docentes, estudiantes, Familia y comunidad en torno al uso y manejo de material pedagógico para estudiantes con discapacidad visual, generar construcción de material para facilitar el trabajo en casa durante el periodo de vacaciones.

1.8. Acompañamiento en casa por los profesionales para los estudiantes con discapacidades como Baja visión, Autismo, estudiantes que requieran apoyo adicional en temas neuropsicológicos, apoyos de fonoaudiología y apoyos en temas relacionados con el neuro aprendizaje afectivo.

2. ACTIVIDAD Nº 2 ACTIVIDADES PARA ESTUDIANTES CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES:

2.1 Asesorar a las familias en la implementación de material lúdico y pedagógico según los ajustes razonables.

2.2 Construcción de material, guías, talleres y o documento con actividades que podrían desarrollar los estudiantes en el periodo de vacaciones para ser entregado a los padres de los estudiantes atendidos de talentos y capacidades excepcionales

ACTIVIDAD Nº 3 ACCIONES LUDICAS Y PSICO-PEDAGOGICAS ENCAMINADAS AL FORTALECCIMIENTO DE LA METODOLOGIA FLEXIBLE Y ATENCION A ESTUDIANTES EN EXTRAEDAD.

3.1 Propiciar un (1) espacio de formación basado en Metodología flexible para los docentes, personal administrativo y/o padres de familia de los estudiantes en condición de extra edad en cualquiera de las I.E relacionadas a continuación: María Auxiliadora (caminar en secundaria) José Félix (Brújula y aceleración) y/o Concejo de sabaneta (Clei Educación para adultos) con base en la metodología flexible.

3.2 Realizar acompañamiento por un trabajador social y/o psicopedagógico, mediante talleres o charlas con los diferentes enfoques o problemáticas detectadas (consumo de sustancias psicoactivas al interior de las Instituciones, problemas de comportamiento, entre otros) a los estudiantes y en caso de requerirse a las familias de estos.

3.3 Realizar acompañamiento en casa a los estudiantes, padres o acudientes de la población de extra edad que lo requieran para continuar con el acompañamiento y brindar así herramientas y estrategias para la temporada de vacaciones.

ACTIVIDAD Nº 4 ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA ATENCION LA EDUCACION INCLUSIVA

4.1 Realización de escuelas de padres, encuentros con grupos focalizados y demás apoyos que requiera el interventor (3 encuentros. Espacios en los cuales se les brinda guías, herramientas, retroalimentación de las actividades realizadas con los estudiantes, pautas de crianza y se realiza acompañamiento personalizado frente a metodologías de formación o enseñanza respecto respecto a aquellos estudiantes con alguna capacidad o discapacidad atendida

4.2 Realizar una Jornada con los docentes de apoyo pedagógico y profesionales itinerantes de sensibilización de experiencias pedagógicas vividas durante el año relacionadas con los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y estudiantes de extra edad y metodología flexible.

ENTREGABLES:

- ✓ Realizar informe final en el cual se evidencie y describa el avance del proceso formativo y de acompañamiento de los estudiantes, familiares y docentes, impactados durante la vigencia 2024, haciendo hincapié en la necesidad y resultado de las intervenciones realizadas durante el periodo de recesión escolar impactado a través del presente contrato.
- ✓ Informe en medio físico y digital
- ✓ Carpeta digital de evidencias
- ✓ Registros de actas de asistencia de estudiantes, docentes y acudientes digitales.
- ✓ Registros de las atenciones realizadas en cada historia de los estudiantes.
- ✓ Registros de remisión a otras entidades externas.
- ✓ Formatos de auto nominación en cada carpeta de los estudiantes.

- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Certificados de Formaciones.

PERSONAL QUE TRABAJARÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE

La entidad, de acuerdo con la experiencia, considera que se requiere la siguiente estructura de profesionales para ejecutar el contrato.

PROFESIONAL	PROFESIÓN	ROL	CANTIDAD
COORDINADOR DE PROGRAMA	Licenciado en ciencias sociales o económicas, ambientales o en Educación.	Responder por el proceso de planeación y ejecución de actividades. Articular la gestión social y educativa en las instituciones involucradas a través de la gestión interinstitucional, hacer seguimiento periódico al cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en el contrato suscrito	1
APOYO ADMINISTRATIVO	licenciado en educación	Responder por la calidad y los recursos adquiridos, administrar los recursos del contrato.	1
EDUCADORES ESPECIALES Y/O MAESTROS DE APOYO	Licenciados en educación especial, licenciados en didáctica y dificultades de aprendizaje escolar, licenciados educación preescolar, licenciados en educación infantil especial.	Dar cumplimiento a las actividades enmarcadas en el componente 01 en cada institución educativa del municipio	8
ESPECIALISTA EN TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES	profesional especialista el Talentos y Capacidades excepcionales	Articulador del proceso Talentos y Capacidades excepcionales en las instituciones educativas del municipio	1
FONOAUDIOLOGA	profesional en fonoaudiología	Articulador del proceso de fonoaudiología en las instituciones	1

		educativas del municipio, liderar y gestionar las actividades relacionadas de fortalecimiento organizativo	
NEUROPSICOLOGA	Profesional en Neurología – Profesional en Neuro aprendizaje afectivo	Articulador del proceso de neurología en las instituciones educativas del municipio, liderar y gestionar las actividades relacionadas de fortalecimiento organizativo	2
TRABAJADOR SOCIAL	Profesional en Trabajo Social	Profesional que realiza acompañamiento a la población estudiantil en condición de extra-edad en pos del fortalecimiento de los modelos educativos flexibles	1
PEDAGOGO REDUCADOR	Licenciatura en pedagogía Reeducativa	Profesional que contribuye a la identificación y análisis de los problemas individuales de las personas, del medio familiar, escolar y comunitario.	1
PSICOLOGO	Profesional en Psicología	Profesional en trabajo social que enfatice en el cuidado y fomento de entornos protectores de los estudiantes caracterizados	1
TIFLOLOGO	Profesional el Tiflología	Profesional que realiza acompañamiento a estudiantes sordos, docentes que interactúen con estos y familia.	1

- ✓ Todos los profesionales serán responsables de diseñar estrategias y metodologías para la implementación de las actividades
- ✓ Todos los profesionales serán responsables de la elaboración de los informes con sus respectivos anexos que soporten las actividades a su cargo, que alimenten de manera oportuna los informes requeridos por la supervisión

PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR: De conformidad con lo requerido por la entidad la presente contratación corresponde a la suma de: **CIENTO VEINTE MILLONES M/CTE ($120.000.000),** IVA incluido.

Discriminando así:

ITEM	VALOR
Actividad 1: actividades con estudiantes en condición de discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento.	$73.042.200
Actividad 2: actividades para estudiantes con capacidades y talentos especiales.	$4.296.600
Actividad 3: acciones lúdicas y psico-pedagógicas encaminadas al fortalecimiento de la metodología flexible y atención a estudiante extra edad.	$10.502.727
Actividad 4: acompañamiento en actividades para fortalecer la atención a la educación inclusiva	$12.998.809
Subtotal	**100.840.336**
Iva 19%	**19.159.664**
TOTAL	**120.000.000**

FORMA DE PAGO: Un (1) pago, previa presentación de factura o documento equivalente en el cual de evidencia la ejecución en cada uno de los componentes del contrato.

VALIDÉZ DE LA OFERA: un (1) mes, a partir de la fecha de presentación de la misma incursos en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado.

JOSE EUGENIO MOLINA
Representante Legal